



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos

Trabajo de grado “El cumplimiento de la ética en el profesional de la Contaduría Pública en
Colombia”

Presentado por:

Valentina Rojas Ríos ID: 597280

Luisa Fernanda Reyes ID: 597290

Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

Contaduría Pública

Ibagué - Tolima

2021

Formulación del problema:

¿Cuáles son los principales factores en los que se presenta la falta de ética en un contador?

Objetivo general:

Analizar la importancia de la ética profesional en el desarrollo de la vida laboral de un contador público.

Objetivos específicos:

- Identificar los principios éticos del contador público y la implementación en el campo profesional.
- Evaluar el conocimiento sobre los principios éticos y profesionales desde la universidad al contador público.
- Proponer capacitaciones sobre los principios éticos desde el inicio de la formación del contador público.

Resumen:

Nuestra responsabilidad social empresarial no sólo es una herramienta y un proceso útil mediante el cual se diseñan y aplican estrategias para promover el desarrollo y el crecimiento empresarial.

Ahora bien, sabemos que la ética es la conciencia de toda persona y profesional es quien nos dirige a todos, direccionando de acuerdo a nuestros principios propios, en cualquier momento de nuestras vidas, en diferentes ámbitos que vivamos y se nos presenta en diferentes actividades de nuestro diario vivir.

En el presente trabajo de grado trataremos sobre la importancia de la ética en las personas, especialmente la del contador público, siendo un tema que en la actualidad tiene un enorme auge, por la gran cantidad de casos presentados en los diferentes sectores (privados, y públicos), donde se ha identificado según la junta central de contadores: ‘en los **últimos 5 años** se han sancionado a 504 **Contadores** Públicos de 235.216 existiendo actualmente vigentes en todo el país.’. Si bien es un dato de una fuente confiable, también es preocupante para nuestra sociedad generando inseguridad a la hora de contratar o solicitar un servicio por parte de nosotros los profesionales y es vergonzoso para nuestro gremio, y termina siendo una señal para ser mejor profesional, para incentivarlos entre sí a dar un buen servicio y manejo de nuestra profesión dejan en limpio y alto la misma, contribuyendo con el crecimiento personal de cada uno de nosotros, igualmente un desarrollo en general para nuestra sociedad y cada una de las entidades a las que brindamos asesorías o personas, buscando mejorar los diferentes aspectos contables y asesorando de buena manera y así obtener excelentes resultados.

De lo anterior debemos tener en cuenta que el contador público cuenta con su propio manual de procedimientos y principios contables que le permiten tener una vista clara sobre cómo debe enfocar su ética profesional en las diferentes actividades que realiza en el área contable,

estos se encuentran comprendidos en la ley 43 de 1990 que trata sobre el código de ética de este profesional basado en diez principios fundamentales los cuales son la integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observaciones de las normativas, competencia y actualización, difusión y colaboración, respeto entre colegas y por supuesto una conducta ética.

La ética debe ser la base fundamental de cualquier profesional, por eso es de gran importancia conocer que ha llevado al contador durante la historia de esta profesión a incumplir sus principios y su ética. Una de las principales herramientas que nos ayudarán a identificar los factores más relevantes en contra de la ética del contador será la página de la junta central de contadores (JCC).

El llamado principal que buscamos hacer es principalmente y de manera específica y esencial a la comunidad contable tan grande e importante en nuestra sociedad y proyectos, para que sigamos actuando bajo la responsabilidad, ética profesional y moral alcanzando todos los intereses de las diferentes partes claramente de manera correcta.

También buscamos sensibilizar a todo el gremio contable creando y generando un excelente impacto social, buscando cambiar y mejorar la percepción que existe hacia nuestra profesión, cambiando el chip que las personas que desafortunadamente se han llevado o encontrado una mala experiencia y quedan con la mala visión hacia todos los profesionales contables en general.

Palabras claves: Principios éticos, Cumplimiento, Valores, Contador público, Profesionalismo.

Introducción

En el siguiente trabajo abordaremos todo lo relacionado con la integridad del contador público; La ética es un gran componente de cada una de las conductas humanas la que nos guía y maneja para tomar ciertas decisiones, en la actualidad la profesión contable se ejerce en un ambiente de negocios cada vez más complejo y con conflictos morales, en que el éxito empresarial es importante y en donde las decisiones gerenciales influyen negativamente en las conductas antiéticas de los Contadores Públicos, quienes al no poseer completa independencia debido a su vínculo económico se ven envueltos en dilemas éticos que pueden llegar a comprometer su juicio profesional y credibilidad, yendo en contra de los preceptos que rigen la profesión contable cuyo fin debe ser siempre promover el bienestar general y procurar la defensa de los intereses colectivos. (Ruiz, 2017).

De acuerdo a lo anterior y con el fin de crear una entidad que vigile y supervise a estos profesionales del área económico y financiero entró en funcionamiento la IFAC a nivel mundial el cual traduce a Federación Internacional de Contadores y su principal misión es “el desarrollo y fortalecimiento de la profesión contable a nivel mundial con estándares armonizados, capaces de proporcionar servicios de alta calidad a favor del interés público” por tal motivo emitió el Código de Ética del Contador Profesional y que establece las reglas de conducta que deben seguir todos los contadores de manera global y además especifica los principios fundamentales que permiten perfeccionar los objetivos de la profesión de manera generalizada.

El código de ética antes mencionado en su versión 2006 fue revisado por el consejo de normas internacionales de ética para contadores (IESBA) en el año 2009 una vez se realizó esta revisión fue aprobado por el comité ejecutivo de la IFAC y así ser implementado a nivel mundial entrando en completa vigencia el 1 de enero de 2011. En medio de su contenido establece requerimientos éticos para los contadores profesionales a nivel mundial, por lo que

exige que ningún miembro, firma o asociación perteneciente a la IFAC aplique reglas menos rigurosas de las ya allí impuestas por este motivo se deben cumplir los cinco principios fundamentales y son: Integridad Objetividad Competencia Profesional y debido cuidado Confidencialidad Comportamiento Profesional.

Es importante resaltar que la ética viene de nuestro ser moral, por lo cual es importante desde el inicio de nuestra profesión desde su estudio primario exigir esté, reforzar, implementar y fortalecer. Contando con buenos principios éticos se logrará un mejor desarrollo profesional, toda actividad profesional señala González Álvarez (1998) tiene un significado moral porque beneficia o perjudica la vida de las personas.

Lamentablemente son frecuentes los episodios de corrupción, fraude, y contabilidad creativa en los que se ven involucrados varios contadores públicos, esto genera la necesidad de indagar sobre la Ética del Contador y su formación profesional, teniendo como referente los estándares propuestos por la IFAC.

Por otro lado, es importante resaltar que, nuestro trabajo utilizará el tipo de investigación descriptiva, explicativa ya que además de identificar la problemática que se presenta actualmente también identificamos principales causas y así poder entender en qué se debe reforzar y mejorar todo lo que influye con la misma.

Justificación

En los últimos años, se presentó el alto índice de corrupción a nivel nacional y regional como se mencionó. La profesión contable tomó una gran fuerza en los últimos tiempos, este ejercicio profesional se convirtió en una obligatoriedad para cada una de las empresas, requiriendo a un profesional en esta materia; Pero la misma ha sido cuestionada por grandes hallazgos de corrupción, problemas morales y también falta de profesionalismo y grandes problemas financieros, penales, corrupción, entre otros que lamentablemente han tomado fuerza a nivel mundial, nacional y regional, Por tal motivo se decide abordar este tema, de gran importancia que nos acoge a cada uno de nosotros los profesionales de la misma materia, directa o indirectamente es algo que afecta al gremio de los contadores públicos, generando además de esto preocupación por la credibilidad que se está creando, lo cual exige un comportamiento ético y moral, donde el profesional pueda tomar una decisión ante cualquier situación.

Prosiguiendo con la investigación, uno de los principales motivos de seguir analizando el tema de la ética es conocer de manera efectiva y precisa nuestros deberes, derechos, obligaciones como profesionales y cumplir con cada ítem expuesto en estas normas, saber en qué está fallando nuestros colegas, las problemáticas más comunes y errores cometidos de forma continua; En primera medida para estar al tanto de la situación actual de manera informativa y crecer como profesional fortalecer nuestros valores para evitar caer en las mismas situaciones de diferentes profesionales, que por diferentes motivos y circunstancias recurren a estos momentos equivocados.

En efecto, nos llama la atención porque a través de los años de acuerdo a los reportes por la junta central de contadores (JCC), quien delega la capacidad de ejercer y así mismo tiene la autoridad para quitar la misma, se demostró que estos índices son cada vez más altos, de

acuerdo a lo anterior lo más acorde es fortalecer los valores, la ética y el profesionalismo en los mismo, que influye a nivel personal, profesional y social incentivar al buen trabajo desde los diferentes aspectos.

Entonces es relevante resaltar que la contaduría en temas empresariales termina siendo de gran importancia y relevancia aportando con el crecimiento económico, por eso la responsabilidad empresarial no solo es una herramienta sino es vital para el buen funcionamiento y obtención de buenos resultados a corto, mediano y largo plazo de cualquier entidad.

La ética consiste esencialmente en un interrogante constante con nuestra propia moral, esta nos permite pensar, analizar, valorar, considerando cada situación y hacer un adecuado estudio de cada una de las decisiones que tomamos y actividades que realizamos en nuestros diferentes ámbitos, es claro que en el ámbito laboral es un factor extremadamente importante el cual influye mucho en el desempeño de cada una de nuestras actividades laborales, actuando bajo nuestra ética, moral y valores, así brindando siempre un servicio y labor de excelente calidad y confiable, presto a contribuir con el crecimiento de toda la comunidad en general.

Ante esta afirmación, hay que enfatizar necesariamente que el comportamiento de cualquier ser humano afecta notoriamente el ejercicio profesional, ya que este implica la ejecución de la misma de manera responsable, autónoma, de manera comprometida con nuestra formación integral.

Estado del arte

Los criterios realizados para la realización investigativa, informativa del trabajo fue gracias a consultas de sitios web, revistas, blogs, tesis, ponencias, entre otras; La contaduría pública ha crecido y surgido en el mercado laboral consigo trayendo crecimiento para el gremio y el campo laboral, generando mayor responsabilidad y compromiso, con tanto trabajo y valor al mismo frente a las diferentes situaciones que se presentan en el día a día en la profesión contable es necesario tener un alto grado de compromiso profesional y de la misma manera cumplir con cada uno de los estándares, parámetros y normas relativas a este arte contable teniendo en cuenta que para cada país o nación rige de manera distinta y concreta.

Los profesionales se caracterizan por ser esas personas con virtudes y conocimientos profesionales además titulados y certificados buscando desempeñar cierta labor específica en el área adquirida, para iniciar hablaremos de un elemento supremamente importante que a través de los tiempos ha venido cambiando, la moral juega un papel importante en cuanto desarrollar de manera eficiente la ética profesional se trata puesto que se dice; la ética es parte de la filosofía y como tal consiste esencialmente en un constante cuestionamiento del ámbito de lo moral. tal como lo dicen las estudiantes de la universidad minuto de Dios “Su marco conceptual, métodos y la diversidad de orientaciones teóricas le permiten no solo cuestionar las diferentes morales sino también poder pensar y analizar conceptos morales, estudiar lo que son los valores, cómo surgen y por qué y en general puede investigar cualquier hecho relacionado con lo moral” (Pineda y Peña, 2018).

De lo anterior podemos decir que la ética y la moral tienen una estrecha relación entre sí, tanto así que se puede llegar a confundir su significado y pensar que son lo mismo

sin embargo en la actualidad se han ido diversificando la Ética que es el conjunto de normas que vienen del interior y la Moral las normas que vienen del exterior.

Nosotros los responsables de las finanzas del país desde diferentes medidas y representaciones de la economía social, debemos ser representados siempre por la integridad que nos lidera como personas y profesionales, la responsabilidad social también juega un papel importante en todo esto, siendo un concepto básico y del cual todos debemos aprender y tener sentido común protegiendo nuestros inversores, capital, acreedores, empresas, personas y toda nuestra comunidad en general iniciando con el cumplimiento principalmente por nosotros hacia todos, todos nuestros procedimientos y procesos deben ser manejados de manera honesta, equitativa, dando a entender el producto de nuestra profesión a todas las personas que quieran informarse y obteniendo la información detallada de su vida financiera, quien necesite de nuestro servicio y diferentes herramientas, durante algún tiempo se ha considerado que la moral hace parte de una de las ramas de la filosofía todo esto en cuanto a la relación que existe entre la naturaleza del juicio y la moral en pocas palabras qué es lo bueno, malo, correcto o incorrecto en nuestra conducta diaria.

Continuando con lo anterior se ha podido exponer de diferentes maneras que implementar el modelo de enseñanza del psicólogo estadounidense Lawrence Kohlberg a los estudiantes de contabilidad es una buena manera de llegar al objetivo de enseñar la moral desde un punto objetivo puesto que el menciona por etapas como se debe proceder e inducir la moral en un estudiante de esta área; a continuación, se explicará mediante una tabla como expone este psicólogo las etapas del desarrollo de la moral.

| Objetivos Éticos | Definición | Etapas del Desarrollo Moral de Kohlberg | Tipo de Curso (Integrado en el currículo o específico en curso de ética) - Métodos de Enseñanza |
|-------------------------------|--|--|---|
| Sensibilidad ética | Enseñar a los estudiantes a cómo interpretar y comprender situaciones éticas. | Etapa 3 Relaciones interpersonales Etapa 4 Mantenimiento del orden social | Integrado / Seis pasos para resolver un dilema ético desde el AICPA, Códigos de conducta profesional como el de la IFAC, requerimientos normativos, estudios de casos de ética general y personal |
| Mensajes repetitivos | Lecciones progresivas para el desarrollo de la sensibilidad ética, Habilidad para tratar con dilemas éticos. | Etapa 2 Intercambio y fines individuales | Ambos / Incluir la ética en todos los cursos de contabilidad |
| Integración reflexiva | Representa un cambio cultural dentro de una organización para crear un ambiente ético que sea sostenible. | Etapa 5 Contrato social y los derechos individuales | Ambos / Recrear métodos transformadores que cambien la cultura corporativa de una falta de ética hacia culturas éticas. |
| Sondear la zona gris | Desarrollar un nivel de comodidad con la zona gris para entender los diferentes tonos de gris. | Etapa 5 Contrato social y los derechos individuales | Integrado / a través de estudios de caso desde una zona gris, análisis de dilemas y lapsos éticos en los diferentes cursos contables |
| Verdad o consecuencia | Las consecuencias y penalidades asociadas con comportamientos no éticos | Etapa 1 Orientado a la obediencia y el castigo. Etapa 5 Contrato social y derechos individuales | Integrado / Enron, Worldcom, Casos de salud pública o afectaciones colectivas, videos. |
| Ambiente de valores | Enseñar al estudiante a crear un ambiente de valores personales y de trabajo profesional. | Etapa 5 Contrato social y derechos individuales Etapa 6 Principios éticos universales | Específico en curso de ética / Impartido por un especialista en ética |
| Efectividad de medidas éticas | Observar la progresión de los estadios morales de Kohlberg | Definir las etapas de Kohlberg de forma integrada, pero de forma progresiva | Ambos / evaluar a los alumnos al inicio y al final del año académico |
| Integridad académica | Protocolos de clase | Etapa 1 Orientado a la obediencia y el castigo. | Ambos/ hacer cumplir las políticas de aula, tales como el plagio, la presentación oportuna de las asignaciones, y respeto hacia los profesores y compañeros de estudios. |

Tomado de (Brands, 2010)

Del cuadro anterior se puede evidenciar que Brands pretende dar a entender que la moral no se debe enseñar desde el punto de lo que es bueno o malo sino que se debe orientar hacia procesos reflexivos de los cuales se pueda relacionar la integridad profesional, los métodos de evaluación y el propósito de la enseñanza del modelo de la moral y de paso fortalece que se debe incursionar en los métodos propuestos por Kohlberg y hacerlos parte de una estrategia para impulsar el crecimiento de la moral.

Por otro lado, otro autor que relaciona a la ética con la moral es Nobrega (2009)

diciendo lo siguiente “La ética es una costumbre, es una palabra de origen griego que

en español se asocia a rectitud, a una conformidad con la moral”.

La moral es una de las bases fundamentales para el desarrollo de la práctica contable sin duda alguna el contador debe rondar y prevalecer alrededor de los valores éticos y morales enseñados y contenidos en la normatividad y que precisamente no quede como solo una obligación impuesta por aquellos entes reguladores sino que sea algo innato que venga de sí mismos el cumplir con su obligación profesional de una manera transparente y leal permitiendo de esta manera abrir paso a futuros contadores que van por el camino de la formación .

Resulta en algunas ocasiones complejo hablar sobre la ética o la moral en cualquier profesional pero sin duda alguna en el profesional contable aún más teniendo en cuenta que es una profesión con una responsabilidad muy grande y que a diario se presentan innumerables casos, al reunir estos valores éticos y morales se logra determinar el grado de moralidad ante cualquier situación que pueda tener el profesional y lo lleva a plasmar un profesional competente y marcará su camino al éxito o al fracaso.

Algunos especialistas han afirmado que la profesión necesita unificar y crear un nuevo ideal de valores éticos y morales que ayuden a aquellos que se están formando a entender de manera más fácil y también obtener toda esta información en un solo lugar, además de esto es fundamental que el profesorado se dé la oportunidad de actualizar sus conocimientos y abrir campo a nuevos docentes que permitan dar un aire fresco a la materia.

“Nuestra actitud es la que permite que tengamos un mejor futuro profesional, porque simplemente si dejamos una huella intachable en donde nuestro trabajo está basado

bajo lo moral y lo ético estaremos dejando campo abierto para nosotros y para demás colegas” (Cartagena, 2009), sin duda alguna es muy acertada esta opinión nuestro desempeño en cualquier lugar de trabajo permitirá no solo el que se nos abre innumerables puertas y oportunidades sino que también se le está dando paso a que nuevos contadores tengan más oportunidades dejando la imagen muy en alto de este profesional.

Es bueno que los estudiantes encuentren en sus academias un impulso y razón que ayude y motive a ejercer los valores éticos y morales, pues a diario se visualiza que los educandos manejan conocimientos vagos sobre este tema que es de gran importancia para su vida profesional en algunos casos indudablemente las instituciones presentan fallas a la hora de enseñar puesto que no cuentan ni con los profesionales adecuados ni tampoco le brindan el tiempo adecuado a esta área; a lo que se motiva a tomar acciones correctivas e implementar nuevos modelos de enseñanza sobre la ética y moral profesional. La práctica de estos valores deberá formar parte de nuestro ámbito personal y por defecto en nuestro lado profesional recalando aquellos como la sinceridad, buena fe y por supuesto la profesionalidad en sus funciones.

Como anteriormente se ha nombrado la ética y moral es muy importante en el contador; se puede llegar a decir que es uno de los pilares de este profesional y no debe estar regido solo por un código o una ley sino que debe estar basada en una disciplina inculcada dentro de los estudios y lo que se vaya aprendiendo a lo largo de los años, todo esto con el fin de generar un beneficio no solo propio también se trata de beneficiar a todos los que tengan acceso a información contable que sea emitida por el profesional contable.

Por lo anterior nos lleva a reflexionar sobre la necesidad que tiene la academia de nuevos modos de intervención educativa con el objetivo de contribuir con la ética profesional y que gane mayor presencia en el ámbito educativo. Durante el paso de los años se ha podido evidenciar mediante diferentes investigaciones la principales causas y consecuencias que trae el faltar a la ética profesional tanto para las compañías como para los profesionales por ese motivo a continuación se nombraran algunos de estos motivos basados en estos trabajos ya plasmados y principalmente enfocados en el profesional de la contaduría pública.

Siguiendo con lo anterior desafortunadamente a diario son constantes los casos de corrupción, fraude y constante falsificación en la contabilidad en la que se ven inmersos los contadores y a los cuales se les aplica sus respectivas amonestaciones por parte de la junta central de contadores y adoptan de alguna manera los lineamientos expuestos por la Federación internacional de contadores (IFAC) y tal como se menciona en el texto escrito por estudiantes de la universidad minuto de dios “Por ello la IFAC está en constante implementación de normas que renueven el pensamiento contable y posibilite que la información brindada a los estudiantes sea diferente”.

En la actualidad es una gran controversia la forma en que algunos contadores públicos ejercen su profesión se dice por algunos críticos y observadores que lo hacen faltando a la ética o en su defecto al código de ética y esto lleva a hacer caso omiso o evadir las responsabilidades sociales y se prestan para realizar actividades ilegales como la evasión de impuestos, maquillaje de información financiera y ocultar información al momento de auditorías. Sin duda alguna formar éticamente para obtener así una conducta moralmente buena no es una tarea fácil, pues no se trata de

algún problema matemático que cuenta con algoritmos o procedimientos ya establecidos en otras palabras ya existe una regla única de seguir y obtener el resultado correcto; Por el contrario, se debe estudiar una ciencia muy compleja derivada de la filosofía que no busca normar el comportamiento humano, estudia desde el punto del comportamiento humano y se debe tener en cuenta que evoluciona con el paso de los días.

Vamos a ver ahora, el sentido de la ética profesional; el principal valor ético que debe desarrollar el contador público es la responsabilidad que no solo debe tener con la empresa a la que presta sus servicios sino también a la sociedad en general, todo con el fin de dar una garantía de transparencia y confianza de cada uno de los procesos que se realizan que lo involucran y lo hacen participe del acontecer diario de su vida empresarial.

En otras palabras, el contador es sinónimo de fortalecer e incrementar la confianza desde el punto de actuación profesional que lleven en su diario ejercer fruto de esto las entidades o empresas obtienen resultados de este ejercicio que proveen todo tipo de información permitiendo tener en pie una relación económica fluida y estable.

Por esta razón y como lo estipula el artículo 10 de la ley 43 de 1990 el contador debe juramentar fe pública el cual dice textualmente lo siguiente “La atestación o firma de un Contador Público en los actos propios de su profesión hará presumir, salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en casos de personas jurídicas. Tratándose de balances, se presumirá además que los saldos se han tomado fielmente de los libros, que éstos se ajustan a las normas legales y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera en la fecha del balance” (ley 43 de 1990, ART

10).

De lo anterior se puede decir que el contador público debe de ser reconocido en su campo de actuar desde el punto de la responsabilidad por actuar en pro al interés público en general sin importar un interés en concreto es con el único fin de consolidarse como un elemento confiable lo cual permite que al momento de emitir sus informes y cada esfuerzo invertido tenga en cuenta que pone en práctica e implicación su juicio al tomar todas la decisiones correspondientes, pero con la seguridad absoluta de que la información contable refleja fielmente la situación financiera de la empresa y su resultado.

“Ante los problemas de corrupción que existen en las empresas de los países latinoamericanos, y en el caso particular de Colombia, es necesario analizar, desde la apreciación de egresados y empleadores, la propuesta formativa de la academia, así como los requerimientos de formación que el mercado laboral de San Juan de Pasto (Colombia) necesita del contador público. A la ética aplicada le precede la ética como filosofía moral, la cual requiere de una fundamentación racional a fin de generar principios que puedan luego ser aplicados en la vida cotidiana”. Gómez, H. F. C., & Córdoba, L. D. C. R. (2017). Por esto es importante fortalecer esto desde el inicio de nuestra profesión, es decir desde la academia, poniendo en práctica estos conocimientos, valores y ética.

Explican Bellen y Valencia (2011), la Contaduría Pública es, ante todo, una institución pues debe cumplir con un conjunto de reglas y procedimientos, los cuales debe aplicar de acuerdo a los estatutos profesionales y a las normas éticas, regulados y establecidos por la colectividad de contadores públicos en Colombia. Gracias a las normas establecidas por la IFAC, por el debido seguimiento de la junta central de

contadores (JCC), contamos con una metodología de trabajo, con la cual nos podamos guiar y continuar laborando bajo esos parámetros de manera correcta.

La incursión del concepto de Responsabilidad Social Empresarial en el contexto colombiano, aclara Agüero (2012), ha generado la participación de 31 diversos programas encaminados a contribuir con el mejoramiento del bienestar de la sociedad en general. El incremento en los últimos años de esta participación demuestra la importancia y el interés que despierta en todos los protagonistas de la realidad nacional nuevas opciones de beneficio a nivel empresarial, social y ambiental.

La responsabilidad empresarial juega un papel significativo en cada una de las profesiones derivadas del mundo empresarial, comercial y cada una que necesite de nuestras ciencias administrativas y contables, fundamentados en lo anterior, si se enseña y pone en primer lugar la responsabilidad empresarial, profesional desde un inicio tendríamos mejores resultados de nuestro ejercicio profesional.

Siguiendo con los referentes sobre la ética profesional podemos encontrar diferentes tesis en las que se puede evidenciar que este es un tema muy importante y de gran preocupación para todas las instituciones en general puesto que el área contable es considerada la columna vertebral de cualquier empresa y suele estar cambiando por el hecho de que debe tener muy buena bases reforzadas para no permitir errores tal como lo dice Pérez, Rodríguez y Bermúdez (2010), que en los últimos años el paradigma contable ha cambiado, pasando de la idea central de la determinación del resultado periódico en las empresas a la idea de la utilidad de la información que la contabilidad debe brindar.

Mediante un análisis documental y cualitativo de estas faltas, se busca determinar la

influencia que tienen las decisiones gerenciales en las faltas éticas cometidas por los Contadores Públicos Colombianos, quienes día a día enfrentan diferentes tipos de amenazas al interior de las organizaciones en las que prestan sus servicios profesionales y esto conlleva a que muchas de estas sanciones sean tan sólo producto de la no objeción del Contador Público ante decisiones gerenciales que en búsqueda de alcanzar los objetivos empresariales usan la información contable para distorsionar su realidad económica y de esta forma obtener beneficios de manera fraudulenta, comprometiendo la vida profesional del Contador Público. Ruiz Porras, A. M. (2017).

De acuerdo a lo anterior la vida del profesional de contador público, puede estar tanto en un excelente nivel y así mismo en lo más bajo perdiendo todos sus escrúpulos y alcances a nivel ético profesional, por esto se debe dar siempre el debido cumplimiento a nuestro código de ética y brindar un excelente servicio siempre de manera correcta.

En los últimos años la profesión contable se ha visto envuelta en innumerables escándalos que ponen en tela de juicio el actuar de los Contadores Públicos, así como su capacidad para brindar soporte en el proceso de toma de decisiones empresariales. La profesión contable ha perdido credibilidad y esto se ve reflejado en los bajos honorarios y en las pocas garantías que se ofrecen a quienes la ejercen. Ruiz Porras, A. M. (2017). Posteriormente a los diferentes hallazgos la sociedad ha marginado la imagen del contador público, lo cual afecta profundamente nuestra profesión.

Así mismo es importante capacitar a los profesionales tal como lo explica Jiménez (2012), debe centrarse en preparar a los contadores públicos para solucionar de manera efectiva cualquier problemática o incompatibilidad que se pueda presentar entre la normativa internacional y la legislación colombiana. Sin dejar de lado todas

las implicaciones que pueden llevar a omisiones y fallas que se llegan a presentar y como punto clave tener muy en cuenta la importancia de tener una conducta ética transparente y objetivo que permita desempeñar todas las funciones de una manera eficaz.

Por consiguiente las empresas deben tener claridad en que no solo se pueden enfocar en gestionar ciertas características de la misma sino tal cual como lo señala Freeman (1983), las empresas al llevar a cabo sus actividades no sólo deben considerar la gestión interna de sus recursos y operaciones, también deben tener en consideración aquellos factores que pueden afectar directa o indirectamente el desarrollo de sus actividades y de esta manera no permita el cumplimiento de los objetivos corporativos o empresariales que estas se proponen a diario.

la Junta Central de Contadores (JCC) ha abierto expedientes y sancionado a más de 500 Contadores y revisores fiscales. Solo en 2017, se investigaron cerca de 1.200 expedientes en este organismo, debido a los malos manejos realizados en la profesión, muchos denuncian que las sanciones impuestas a contador son públicas, son muy superficiales comprando con las consecuencias de su mal proceder, la mayor sanción que se puede imponer a un contador o revisor fiscal son: una multa de 12 millones de pesos o cancelar de manera definitiva la tarjeta profesional. Royett, J. H. (2016).

Por diferentes motivos, falta de experiencia, falencias en conocimientos, o por permitir y tomar malas decisiones en ciertas actividades y circunstancias perjudicando su perfil profesional, carrera y el nombre de cada uno de los profesionales de la misma área.

En el año 2018, existen en Colombia 236,719 contadores activos inscritos desde el año 1956, si bien es cierto se convierte en una profesión llamativa, también ha generado grandes escándalos porque se ha utilizado indebidamente. En el 2017, la Junta Central de Contadores

reporta 547 profesionales sancionados en calidad de persona natural y 7 empresas como persona jurídica (Junta Central de Contadores, 2018). En todo lo investigado se llega a la conclusión que se deben implementar más capacitaciones, actualizaciones gratuitas con el ánimo que todos tengan acceso a las mismas y que desde la formación inicial (universitaria), de manera que toda la comunidad contable esté informada, atenta, actualizada minimizando los riesgos de obtener alguna sanción o hasta la pérdida de su tarjeta profesional.

Principales faltas sancionadas por la junta central de contadores (JCC)

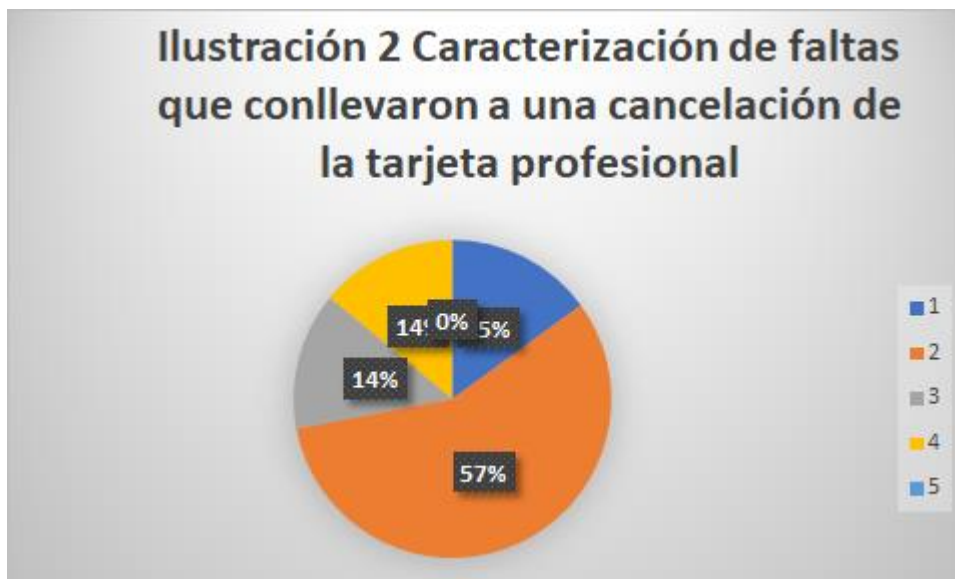


Fuente propia.

| | |
|-----|-------------------------|
| 18% | Grave a título de dolo |
| 77% | Grave a título de culpa |
| 5% | Grave a título de culpa |
| 0% | Leve a título de dolo |

La junta central de contadores reporta en un 77% que las sanciones que imponen son a título

de graves a título de culpa, de ahí surge gran preocupación ya que esto demuestra que los profesionales no se están documentando de la manera más eficiente y por ende se cometen este tipo de errores en las asesorías y trabajos o actividades contables. De la cifra mencionada anteriormente se pudo establecer que este porcentaje corresponde a 17 de los 22 casos que se analizan de los cuales a 7 de ellos se les realizó la cancelación de la tarjeta profesional y a 10 se suspendieron por un periodo de 12 meses. Lo que más llama la atención en los casos de la cancelación de la tarjeta profesional es que se llegó esto debido a que los profesionales seguían ejerciendo la actividad contable aun sabiendo que el tribunal había tomado la decisión de suspensión temporal y sin prestar atención siguieron su profesión como si nada ignorando por completo dicha decisión de la junta central de contadores y llevando a tomar la medida fina de cancelación irreversible de la tarjeta.



Fuente propia.

| | |
|-----|-------------------------------|
| 15% | Falsedad en documento público |
|-----|-------------------------------|

| | |
|-----|--|
| 57% | Ejercicio profesional con tarjeta profesional suspendida |
|-----|--|

| | |
|-----|--|
| 14% | Apropiación de recursos de sociedades en las cuales prestaba sus servicios de contador público |
|-----|--|

| | |
|-----|--|
| 14% | Acumulación de sanciones por incumplimiento al código de ética |
|-----|--|

| | |
|----|--|
| 0% | Apropiación de recursos de sociedades en las cuales prestaba sus servicios de contador público |
|----|--|

De la gráfica anterior se pudo confirmar que de los casos estudiados al menos tres de ellos estaban relacionados con la ejecución de labores administrativas o ejerciendo como revisor fiscal en empresas del mismo grupo o inclusive en empresas donde ya prestaba los servicios. La principal función del contador público, es tomar decisiones por ende debe ser un ser centrado, con autonomía, responsabilidad y carácter.

El Contador Público es una persona que cuenta con buenas virtudes como, independencia de criterio, conciencia moral, fe pública y respeto por los intereses económicos de la comunidad. La ética no solo es una ciencia normativa de las acciones humanas, además ella estudia la manera en la cual se debe actuar frente a los seres humanos y la forma en que se debe desenvolver el ser humano en las actividades de la vida cotidiana, con el fin de formar una persona con buenos principios, valores y acciones. Pulido Vanegas, L. A., & Sarmiento Quijano, L. D. (2018).

Problemas penales con los que se puede encontrar un contador público (Código penal ley 599 de 2000):

- **Sanciones a las certificaciones de los contadores públicos ART 659 ET** Los Los Contadores Públicos, Auditores o Revisores Fiscales que lleven o aconsejen llevar contabilidades, elaboren estados financieros o expidan certificaciones que no reflejen la realidad económica de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no coincidan con los asientos registrados en los libros, o emitan dictámenes u opiniones sin sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas, que sirvan de base para la elaboración de declaraciones tributarias, o para soportar actuaciones ante la Administración Tributaria, incurrirán en los términos de la Ley 43 de 1990, en las sanciones de multa, suspensión o cancelación de su inscripción profesional de acuerdo con la gravedad de la falta. serán sancionadas por la Junta Central de Contadores con multas hasta de 590 UVT. La cuantía de la sanción será determinada teniendo en cuenta la gravedad de la falta cometida por el personal a su servicio y el patrimonio de la respectiva sociedad.
- **Falsedad ideológica**, la falsedad ideológica se presenta en documentos auténticos en el cual se presentan declaraciones contrarias a la realidad, es decir cuando siendo el documento en su forma origen existen afirmaciones falsas, el que falsifique este tipo de documentos incurrirá en prisión de 3 a 6 años. Respaldo por la sentencia C-637-2009.
- **Lavado de activos**, quien adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, custodie o administre bienes que tengan su origen de actividades ilícitas tales como lo son el enriquecimiento ilícito, secuestro extorsivo, rebelión, tráfico de armas, delitos

contra el sistema financiero, administración pública, concierto para delinquir, tráfico de drogas, entre otras. Las consecuencias para el lavado de activo serán penales de acuerdo a la falta que se cometa.

- Es importante también resaltar que, el deber de denunciar ART 67 código de procedimiento penal, toda persona debe denunciar a la autoridad de los delitos en conocimiento. La pena será de 2 a 4 años de prisión por el delito de omisión de denuncia particular.

Es importante resaltar también que un sistema contable para que se encuentre en buen estado debe de estar en calidad de trabajo, al día actualizado y tenido de manera verídica y fidedigna que cada uno de los hechos económicos están realizados en el orden correspondiente y real, para que así la naturaleza de los trabajos sean constantes para que todas las actividades contables surjan de manera fructífera siendo un lenguaje de plena caridad, íntegro, limpio, veraz y puro, expresándose por medio de conciliaciones, certificaciones, dictámenes, recomendaciones, entre otras.

En el momento que se falte a estas actividades puede presentar y traer grandes fallas y problemáticas y consecuencias negativas, causando pérdidas, fracasos, quiebras, sanciones y muchas más por eso siempre se debe actuar bajo la modalidad correcta.

De acuerdo a lo anterior, debemos tener en cuenta que el contador como ser íntegro que debe ser, será un profesional dotado de sencillez y buena comunicación, porque su labor como contador exige estar en constante comunicación con diferentes departamentos y personas solicitando información, diferentes pláticas por ende debe de tratar de manejar cierta empatía y manejo de comunicación.

Otra cualidad que es muy beneficiosa para esta actividad es el ser muy dinámico y diligente porque para los cálculos que se deben realizar es preciso que la persona estimule, cree y

fortalezca la agilidad de esa manera será más rápido y beneficioso el trabajo brindado mayor solución en el menor tiempo posible y de manera oportuna ante las diferentes situaciones y casos que se presenten en el camino dirigiendo cada una de estas con responsabilidad, respeto y discreción manejando todo siempre con la mayor objetividad posible, racional y de acuerdo a la normatividad; Porque en esta profesión como en todas nos encontramos y enfrentamos a grandes retos con la necesidad de ser más concretos, específicos y enfatizar en una excelente preparación de mayor importancia a nuestra responsabilidad social; La gran idea, objetivo y motivo de todo esto es poder generar una mayor conciencia en cada uno de los colegas y futuros profesionales para que todos los sistemas tanto privados como públicos obtengan excelentes resultados por parte de los contadores y gracias a los mismo, fusionando nuestras reglas, normatividad, leyes, procedimientos, técnicas, conocimientos y procedimientos trabajando en pro de la mejora, actualización e innovación como siempre se ha incentivado en este trabajo, teniendo en cuenta que tanto como en el ámbito nacional e internacional el contador público está destinado a aplicar diferentes técnicas en su ejercicio laboral, además de esto analizar e interpretar siempre cada movimiento, contable, tributario o financiero en la actividad económica que esté desempeñando su labor,

Código de ética de la IFAC

Otro aspecto que es fundamental de analizar a fondo es el código que rige las normas internacionales para dar un contexto más claro sobre lo que se aplica en Colombia, en concreto la Federación Internacional de contadores ha creado una serie de normas y regulaciones para que los contadores de manera global las sigan y de alguna manera sea más fácil la interpretación y manejo de la contabilidad en todos los países tal como lo dice Perez en su escrito “La IFAC ha elaborado una serie de normas, conceptos y recomendaciones relacionados con los principios, técnicas y consideraciones que deben orientar el

comportamiento, el trabajo, los informes y procesos de evaluación de los contadores públicos” (Pérez, Rodríguez y Bermúdez, 2010).

Una de las principales misiones que tiene la IFAC es servir al interés público fortaleciendo el ejercicio contable en el mundo y de paso colabora en la contribución del desarrollo de la economía internacional sólidas por medio de normas firmes y de alta calidad, también el de emitir cualquier tipo de decisión que implique cambios en los procesos y valores éticos del profesional de la contaduría que le permita el crecimiento de manera constante beneficiando a la comunidad mundial en general.

Un aspecto sobresaliente de las Normas Internacionales de Ética para Contadores formuladas por la IFAC, es el hecho que la profesión contable tiene sobre todas las cosas, la responsabilidad de actuar en interés público, el cual va más allá de los compromisos adquiridos con cualquier persona natural o jurídica que adquiera los servicios del profesional. En cuanto a las diferencias con el código de ética nacional, se debe reconocer que el código internacional sólo menciona cinco principios fundamentales, mientras que en el nacional sólo menciona y define 10.

Así mismo, el código de ética internacional no es compatible con el nacional, por lo cual no es posible aplicarlos al mismo tiempo, pues siempre se escogerá el que sea más flexible o en su defecto colabore al mejoramiento de las actividades contables desempeñadas por el contador. Puesto que el código expuesto de manera internacional es más explícito en la descripción de las faltas cometidas por el contador.

Categorización de amenazas según la IFAC:

- **Amenaza de interés propio:** Influir de manera inadecuada en el juicio o en el comportamiento del profesional de la contabilidad.
- **Amenaza de autor revisión:** Es aquella en la que el profesional no evalúa adecuadamente los resultados de un juicio realizado o de un servicio prestado con anterioridad.
- **Amenaza de abogacía:** El profesional promueve la posición de un cliente o de la entidad para la que trabaja hasta el punto de poner en peligro su objetividad.
- **Amenaza de familiaridad:** Esta amenaza es muy común ya que debido a una relación prolongada o estrecha con la entidad para la que trabaja, se llega a mostrar acepta con demasiada facilidad su trabajo.
- **Amenaza de intimidación:** Son aquellas presiones reales o percibidas, incluidos los intentos de ejercer una influencia indebida sobre el contador, y por ende le disuaden de actuar con objetividad.

Las anteriores amenazas influyen de manera importante al momento en el que el profesional decide faltar a su ética ya que alguna de ellas influye de manera tan insistente sobre este que no le da opción alguna y lleva a que cometa errores o mejor llamados delitos; por lo general suelen ser faltas menores que aun así si llegan a ser repetitivas pueden traer consecuencias muy negativas en la vida profesional.

Marco legal

La principal fuente de información legal que contendrá este informe estará basada en la ley 43 de 1990, el cual hace referencia al oficio del contador público y entre ello se incluye los principios de los contadores a los que se refiere como base y oriente para el cumplimiento de la ética profesional. En específico los artículos nombrados a continuación:

- Capítulo segundo, en su artículo 8, el cual trata de las normas que debe cumplir el contador público durante el desarrollo de su profesión.
- Artículo 9 en donde se menciona la fe pública del contador público, que por ende se ve afectada por la ética profesional.
- Capítulo cuarto, en su título primero artículo 35 incluye y relaciona directamente el código de ética profesional.
- Artículo 37 hace énfasis en los 9 principios básicos de la ética profesional los cuales son: Integridad, Objetividad, Independencia, Responsabilidad, Confidencialidad, Observaciones de las disposiciones normativas, Competencia y actualización profesional, Difusión y colaboración, Respeto entre colegas y en el décimo contempla la conducta ética que debe emplear durante la ejecución de su profesión.
- Título cuarto que también habla de la ética, enfatizando con la relación que debe ejercer con sus colegas y en sus siguientes artículos que conforman este título especifica de manera explícita las faltas a las que puede incurrir por incumplimiento de la ética profesional.
- Código penal ley 599 de 2000 sanciones relativas a las certificaciones de contadores públicos Art 659 ET, Los contadores públicos que no lleven la realidad en cualquier procedimiento realizado tendrá que cumplir el castigo impuesto de acuerdo a la falta.

- Sentencia C-637-2009P Principio de legalidad en tipo penal de falsedad en documento.

Metodología

El tipo de metodología que tendrá lugar durante el desarrollo de esta investigación será la descriptiva, por lo general esta se enfoca en resolver el ¿Qué? y no el ¿Por qué? como lo suele hacer otro tipo de investigaciones; así como lo menciona también el autor Mario Tamayo y Tamayo en su libro proceso de investigación científica “Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre grupo de personas, grupo o cosas, se conduce o funciona en presente.” (Tamayo Mario, 2002).

La profesión del contador público tiene como objetivo satisfacer las necesidades de información sobre las organizaciones, La contaduría pública a través del tiempo ha obtenido mayor incursión, importancia y relevancia, el aumento de los servicios contables y esta actividad económica a nivel mundial ha traído consigo ciertas necesidades y requerimientos, entre estas un código de ética. El conocimiento y aplicación de lo normado en el Código de Ética Profesional del Contador Público es de vital importancia en su desempeño profesional, La ética Profesional es reconocida como la ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de los profesionales en el cumplimiento de sus actividades Profesionales.

Los códigos desempeñan una función identificadora de la profesión ante la profesión misma. Existen una serie de normas y disposiciones que rigen el desempeño del profesional en su permanente relación con sus Colegas, Clientes, Estado y Público en general, las cuales se

encuentran dispuestas en un Código de Ética, Donde debe cumplir con los siguientes principios más fundamentales,

Integridad la cual hace referencia al comportamiento del profesional, frente a su honestidad, sinceridad y justicia en su ejercicio profesional.

Objetividad el profesional no deberá tener influencia por parte de terceros, Siempre debe ser objetivo en cada una de sus acciones y decisiones.

Competencia y diligencia profesional todo profesional debe mantener su conocimiento actualizado y actuando con diligencia conforme a la normatividad vigente, permitiendo que sus clientes y entidad para la cual labora reciba un servicio profesional.

Confidencialidad: El profesional deberá tener total confidencialidad con sus clientes y empresas, no podrá divulgar ninguna clase de información salvo que sea autorizado en alguna circunstancia en específico.

Comportamiento profesional Deberá actuar de buena fe, evitando al máximo cualquier desacreditación de la profesión y deberá tener siempre una postura profesional en cada uno de sus ejercicios laborales.

De acuerdo con Clements, Neil y Stovall (2009), el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad está tratando de armonizar las normas de información financiera en todo el mundo, La actuación ética es fundamental en el desarrollo profesional y social de una persona, en especial para aquel que se dedique a la Contaduría Pública. Lo anterior, dado que su ejercicio impone comportamientos, que se asume, son basados en la responsabilidad ética de la misma, sin concentrarse en los intereses particulares de una compañía ya que su “compromiso principal es el interés público y las acciones éticas”. (Stuebs & Wilkinson, 2010). La ética de la Responsabilidad se refiere a la doble responsabilidad de explicar a la

sociedad por el uso de los recursos y la responsabilidad de la sociedad para mantener los gerentes responsables de sus acciones. (Stuebs & Wilkinson, 2010). Una guía para poner en práctica dicha responsabilidad es el Código de Ética de la IFAC, el cual ha sido revisado recientemente en Colombia durante la emisión del Decreto 0302 de 2015.

Por lo anterior podemos definir que, el contador público debe cumplir y tener una imagen reflejando integridad y confianza, los contadores deben actuar con prudencia y competitividad cuando presten sus servicios bajo las normas y leyes que lo regulan, además de esto el contador debe ser un profesional con una alta responsabilidad social velando por el bien de los inversores y acreedores brindando información veraz y segura en los momentos indicados.

Todas las prácticas sancionatorias han sido examinadas en numerosos contextos y es una pena para la profesión ver día a día tantos casos donde se pierde el respeto por la misma y se ven fuertemente castigados, En los comienzos de la presente propuesta de trabajo se tiende a catalogar algunos comportamientos esenciales que los contadores deben seguir para no aumentar la cifra de miembros sancionados, y se clasifican las características disciplinarias para una buena práctica contable y evitar multas, sanciones o penalidades.

La ley 43 de 1990 nos menciona en su artículo 23 los tipos de sanciones y las causas de las mismas que puede imponer la junta central de contadores quien inspecciona y vigila aquellos profesionales que de alguna forma violen las normas ya establecidas y lleven a quebrantar los principios expuestos en la misma ley. De acuerdo a lo anterior y para dar contexto en el tema de las sanciones a las que se debe acoger el contador una vez haya cometido la falta se nombrara a continuación las diferentes escalas de sanciones que determina la JCC; cuando la falta se considera leve y después de su respectivo estudio se procede a una amonestación la cual la corte constitucional la declaró exequible esto quiere decir que va acorde a lo que la

constitución política asigna para este tipo de casos. Seguida de esta se encuentra la multa la cual se impone luego de que se llega a la determinación que la falta que comete el contador público no se configura como un delito o una violación grave de la ética profesional sin embargo esta multa no puede superar los cinco salarios mínimos (5 SMLV) o lo que es igual 121 UVT.

Las sanciones nombradas con anterioridad sólo proceden cuando la falta no se considera grave, por el contrario, si esta se considera o cumple con lo expuesto en el artículo 25 de la misma ley en el cual establece las condiciones a tener en cuenta para hacer válida la suspensión de la inscripción del contador público

Por todo lo mencionado anteriormente, es que estamos seguras y creemos firmemente que la ética profesional, debe ser algo que se debe inculcar y promover desde el primer momento de la profesión, siendo sus inicios en la etapa universitaria y así mismo las sanciones y castigos si en algún momento se llega faltar a nuestra profesión.

Por ende, la propuesta es desarrollar una investigación sobre el comportamiento ético y conocimiento del mismo frente a su profesión bajo encuestas y actividades en la misma institución, logrando desarrollar la misma y obtener resultados posteriormente presentar recomendaciones y una actividad donde se logre informar a toda la comunidad estudiantil de la importa de esta, su conocimiento y tomar conciencia de ella, que desde ese momento sean profesionales íntegros y éticos totalmente.

RESULTADOS

- Como resultado encontramos un alto índice de contadores con faltas legales, judiciales, entre otras, por obrar de manera incorrecta reportando falsa información o realizando procedimientos incorrectos en nuestra profesión.

- En nuestros resultados también logramos identificar que es necesario seguir implementando actualización, información oportuna sobre nuestra labor evitando grandemente el margen de error e incentivando al estudio constante para siempre actuar de manera correcta.

- Por otro lado, se pudo evidenciar que la mayoría de sanciones impuestas por la junta central de contadores es por faltas reiterativas por parte de los profesionales lo cual es muy alarmante porque no se está haciendo caso o ignoran por completo ese tipo de sanciones.

- Las faltas más comunes son las categorizadas como no graves y que implican sanción por días y no lleva a cancelación de tarjeta profesional o retiro de la misma.

- Se identificó y logró evaluar diferentes casos por los que se ha presentado la falta de ética profesional y analizar la misma.

- Valoramos y consideramos la gran importancia y necesidad de incorporar desde el inicio del estudio, conocimiento y profesión la ética profesional.

- Incentivar al cambio, mejora y fortalecimiento de la ética profesional en nuestra profesión, cumpliendo con sus principios éticos como lo son, Integridad, Objetividad, Independencia, Responsabilidad, Confidencialidad, Justicia, Veracidad, La ética profesional.

CONCLUSIONES

Para concluir es necesario resaltar la gran responsabilidad que tiene el profesional en contabilidad con nuestra sociedad y labor, ya que muchas entidades y personas, esperan un excelente resultado de nuestro ejercicio laboral, confiando en nosotros plenamente, dejando en nuestras manos muchos proyectos, patrimonio, ahorros, sueños, entre otros; creyendo plenamente en la fe pública con la que estamos acreditado para brindar siempre un servicio de excelente calidad, beneficiando y contribuyendo al crecimiento.

Como bien hemos mencionado a lo largo del trabajo, la actuación del contador público es de gran peso e importancia, pero también debe ser de manera apropiada por parte del empresario, comerciante, consumidor y persona en general, actuando de manera correcta e ideal frente a cualquier situación que se presente.

El código de ética no tiene sentido, validez o seguridad de su cumplimiento, siendo dirigido para todos los profesionales de esta ciencia económica, específicamente la contaduría pública, pero si padecen de autonomía, valor, responsabilidad, integridad. Por tanto, se debe trabajar siempre en estos, reforzar, inculcar y valorar, incentivar y aplaudir a quienes aún siguen trabajando bajo cada una de estas fortalezas y virtudes.

Todos y cada uno de los profesionales debe trabajar plantando la preservación del patrimonio social en todos los aspectos actuando por medio de nuestra fe pública de manera idónea y favorable para todos; La contaduría pública debe caracterizarse siempre y ser reconocida por su imparcialidad e independencia fomentando el cumplimiento seguro, estricto y transparente dando siempre paz, tranquilidad y confianza a la comunidad en general.

Si bien es cierto que, las decisiones que un contador debe tomar día a día pueden resultar complejas y con un grado alto de consecuencias, tanto positivas como negativas, desde asesorar correctamente a una persona para que sus activos y patrimonio se mantengan y aumenten y así mismo aportar e impactar de manera positiva ante cualquier cliente, por otra parte se puede desviar el camino profesional, afectando a cualquier cliente en sus decisiones y también, su propia profesión ateniéndose a cualquier tipo de sanción de acuerdo a su falta infringiendo el código de ética. Por tanto es indispensable que todos los profesionales, cuenten con una excelente ética y moral para siempre actuar bajo excelentes principios.

Otro aspecto importante a concluir, es resaltar y entender que desde nuestra profesión podemos atribuir a personas y estado entregando esta profesión de la mejor manera auto regulando, controlando, guiando y buscando siempre el crecimiento de cada una de estas y trabajando en pro de las mismas, bajo metas, sueños, proyectos y cumplimientos a corto, mediano y largo plazo, es bueno siempre pensar en la mejora, innovación y claramente el crecimiento específicamente en nuestra labor y sembrar siempre la confianza pública y

entregando buenos resultados por medio de un trabajo realizado en equipo profesional y seguro.

Como conclusión final y general identificamos que estos elementos tratados en el trabajo son fundamentales para el ejercicio de cualquier persona, profesional y ser de cualquier comunidad, es necesario tener conocimiento fuerte y sólido sobre cualquier profesión, pero fundamental obrar con conocimiento y con integridad.

Referencias bibliográficas

- Universidad libre. 1 de marzo de 2018, recuperado de <http://www.unilibre.edu.co/bogota/ul/noticias/noticias-universitarias/3417-504-contadores-publicos-han-sido-sancionados-por-casos-de-corrupcion-revela-informe#:~:text=Seg%C3%BAAn%20la%20Junta%2C%20a%20un,vigentes%20en%20todo%20el%20pa%C3%ADs>.
- Martínez, V. (2018, 26 diciembre). Ética Profesional del Contador Público. contabilidad. <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/2041-etica-profesional-del-contador-publico>

- RAE, R. (2014, 14 octubre). Definición ética RAE. Diccionario de la lengua española - RAE. <https://dle.rae.es/%C3%A9tico>
- Recursos Humanos TV, R. H. T. V. (2019, 28 enero). ¿Qué es la ética profesional? Recursos humanos tv. <https://www.recursoshumanos.tv/2019/01/28/que-es-la-etica-profesional-y-por-que-es-importante/>
- Universidad de San Buenaventura Seccional Medellín, Jiménez Ospina, G. C., & Taborda Hernández, C. (2013, noviembre). La Formación Ética y Profesional del Contador Público en el Área Metropolitana de Medellín (N.º 1). Facultad de Ciencias Empresariales Contaduría Pública. http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/2224/1/Formacion_Etica_Profesional_Taborda_2013.pdf
- Congreso de la república. (1990, diciembre). Ley 43 de 1990. Reglamentaria de la profesión de Contador Público. https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf
- CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, PINEDA HERNANDEZ, L. R., & PEÑA VASQUEZ, Y. M. (2018). TRABAJO FINAL PROYECTO DE GRADO. FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA. https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/7348/UVD-TCP_PinedaHernandezLidaRaquel_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Bernal Medina, L. E., Carbono Mendoza, W. A., & Castro Mendoza, K. J. (2019). Factores que vulneran la ética del contador público ante la corrupción en Colombia.
- Martínez, V. (2018, 26 diciembre). Ética Profesional del Contador Público. ÉTICA PROFESIONAL CONTADOR PÚBLICO. <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/2041-etica-profesional-del-contador-publico#:~:text=El%20C%C3%B3digo%20de%20%20C%89tica%20del%20Contador%20Profesional%20de%20la%20Federaci%C3%B3n,Calidad%20del%20Servicio%20y%20Confianza.>
- Gómez, H. F. C., & Córdoba, L. D. C. R. (2017). La formación ética del contador público, un requerimiento del contexto social y laboral colombiano. Revista Perspectiva Empresarial, 4(2), 13-25
- Ruiz Porras, A. M. (2017). Decisiones gerenciales que afectan los principios éticos del Contador Público colombiano
- Pérez, W., Rodríguez, M., y Bermúdez, J. (2010). Impacto de las normas de aseguramiento en la revisoría fiscal. Revista Virtual de Estudiantes de Contaduría Pública, 2(8), 23-47.
- Royett, J. H. (2016). Conducta de los contadores públicos que vulneran el código de ética profesional. Enfoque disciplinario, 1(1), 41-53
- Restrepo, Y., & Velez, K. (2019, 19 julio). Sanciones mas recurrentes en los contadores. sanciones contadores.

<https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tdea/628/CONDUCTAS%20Y%20FALTAS%20SANCIONADAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Pinilla Rodríguez, G., & Saavedra Meneses, S. M. (2018). Percepciones de estudiantes y contadores en ejercicio de las sanciones impuestas por la Junta Central de Contadores. Periodo 2013-2017.
https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1729&context=contaduria_publica
- Pulido Vanegas, L. A., & Sarmiento Quijano, L. D. (2018). Ética Y Responsabilidad Social Del Contador Público. <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/15458>
- L. (2019, 24 febrero). Investigación Descriptiva según autores. Tesis plus.
<https://tesisplus.com/investigacion-descriptiva/investigacion-descriptiva-segun-autores/#:%7E:text=Entre%20estos%20destaca%20la%20investigaci%C3%B3n,referentes%20al%20fen%C3%B3meno%20en%20observaci%C3%B3n.>
- Pineda Hernandez, L. R., & Peña Vasquez, Y. N. (2018, junio). análisis comparativo de las metodologías de enseñanza de la ética profesional para contadores públicos bajo estándares internacionales de la ifac. Uniminuto.
https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/7348/UVD-TCP_PinedaHernandezLidaRaquel_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Cartagena, C. (01 de 06 de 2009). Scribd. Obtenido de <http://es.slideshare.net/jonses/etica-del-contador>